

Viernes, 29 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata

ANUNCIO. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata y la Excm. Diputación de Cáceres para la recogida selectiva de residuos de pilas y acumuladores en la provincia de Cáceres.

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión de 28/06/2022, el texto inicial del Convenio:

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata y la Excm. Diputación de Cáceres para la recogida selectiva de residuos de pilas y acumuladores en la provincia de Cáceres.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

Villasbuenas de Gata, 26 de julio de 2022

Estefanía González Bizarro

ALCALDESA

